



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

Municipio de Flores
Departamento de Petén, Guatemala
2018 - 2021



Contenido

Introducción	1
CAPÍTULO 1	3
Marco legal e institucional	3
CAPÍTULO 2	4
Marco de Referencia	4
2.1. Ubicación Geográfica	4
2.2. Proyección Poblacional	5
2.3. Seguridad y Justicia	6
CAPÍTULO 3	8
Situación sobre Seguridad Ciudadana	8
3.1. Incidencia Delictiva Municipal	8
3.2. Diagnóstico participativo	9
3.3. Percepción de Inseguridad:	11
3.4. Confianza Institucional:	12
CAPÍTULO 4	13
Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito Municipio de Flores	13
Departamento de Petén	13
4.1. Objetivo General	13
4.2. Objetivos Específicos	13
4.3. Delimitación de la Política Municipal	14
4.4. Instituciones responsables y sistema de coordinación	14
4.5. Resultados e impactos esperados	14
4.6. Seguimiento, monitoreo y evaluación:	16
Listado de acrónimos	17
Bibliografía	18
ANEXO I. Matrices de Planificación de la Política Pública Municipal	19
ANEXO II Formato para determinar el seguimiento y monitoreo	28
ANEXO III Aval de la Municipalidad de Flores, Petén	29

Introducción

Los esfuerzos gubernamentales para el combate contra la violencia e inseguridad, figuran hoy en día entre los principales temas priorizados por el gobierno con el fin de asegurar la gobernabilidad democrática y la convivencia social. Debido a la conflictividad social y percepción de inseguridad de la población, la prevención de la violencia, seguridad ciudadana y convivencia pacífica han tomado mayor relevancia en el Municipio de Flores, Departamento de Petén.

El presente documento es producto de un proceso de análisis y discusión sobre la problemática de violencia y delincuencia que ocurre en el municipio de Flores, por medio de actividades con metodologías participativas realizadas con el propósito de planificar en la prevención de dichas problemáticas.

Como consecuencia se coordinó con el Tercer Viceministerio de Gobernación a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- y la Sub-dirección de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil –SGPD-, elaborar la presente Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito en el Municipio de Flores, Departamento de Petén, la cual incluye la planificación de actividades dirigidas a jóvenes, adolescentes, mujeres y comunidad en general.

Para el diseño de la Política se siguió el modelo de abordaje de la UPCV que empieza por el diagnóstico participativo de seguridad ciudadana, el cual se realizó mediante una serie de herramientas que permitieron el involucramiento de los grupos de población locales, así como actores institucionales.

Finalmente, se realizó el análisis de la información obtenida en el diagnóstico, así como de datos estadísticos de hechos delictivos proporcionados por la Policía Nacional Civil, Área de Salud y de otras instituciones, que sirven de base para la elaboración de la presente Política. El cumplimiento y seguimiento de la Política, es responsabilidad, de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE- comisión que fue conformada el día 11 de abril del año 2016 según consta en el Acta No. 03-2016 aprobada por el Consejo Municipal; y tendrá el acompañamiento del COMUDE, instituciones y organizaciones locales y con el apoyo y asesoramiento profesional de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia UPCV, a partir de su implementación se buscará reducir los factores de violencia y delitos que afectan el municipio de Flores, Petén.

La presente Política consta de cuatro capítulos. El primer capítulo se circunscribe al Marco legal e institucional, el segundo capítulo al Marco de Referencia que contiene la ubicación geográfica, proyección poblacional, y la seguridad y justicia del municipio. El tercer capítulo a la Situación sobre Seguridad Ciudadana que incluye la incidencia delictiva municipal, diagnóstico participativo, caracterización de las problemáticas, percepción de inseguridad, y confianza institucional. El cuarto y último capítulo contempla el objetivo general, los objetivos específicos de la Política Pública, la delimitación de problemáticas a abordar, las instituciones responsables y el sistema de coordinación, los resultados e impactos esperados, y el seguimiento, monitoreo y evaluación. Finalmente, aparece el Listado de acrónimos, Bibliografía y Anexos: Anexo I. La Matriz de Planificación de la Política Pública Municipal y el Anexo II. Formato para Determinar el Seguimiento y Monitoreo y Anexo III. Aval de la Municipalidad de Flores, Petén.

CAPÍTULO 1

Marco legal e institucional

El presente marco jurídico, institucional y de políticas públicas le da base y sustento a la presente Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito del Municipio de Flores, del Departamento de Petén.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134 reconoce la descentralización y autonomía de los municipios, para coordinar su política con la política general de Estado.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9 indica que el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131 que es el Alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Es el Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Vice-ministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008 mediante Acuerdo Ministerial 542-2008 se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia UPCV como unidad especial de ejecución, adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación. Sus acciones serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013 se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

Cabe mencionar que la situación del municipio de Flores del departamento de Petén, puede enmarcarse también en La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo sobre fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Siempre en relación con el mismo Acuerdo establece en los numerales 56, 57 y 58 que se debe fortalecer el poder civil a través de la participación social con el objetivo de descentralizar la administración pública, esto último a través del fortalecimiento de los gobiernos municipales y del Sistema de Consejos de Desarrollo, para hacer cumplir principales fines del Estado como lo son la justicia social, la seguridad y el desarrollo integral.

CAPÍTULO 2

Marco de Referencia

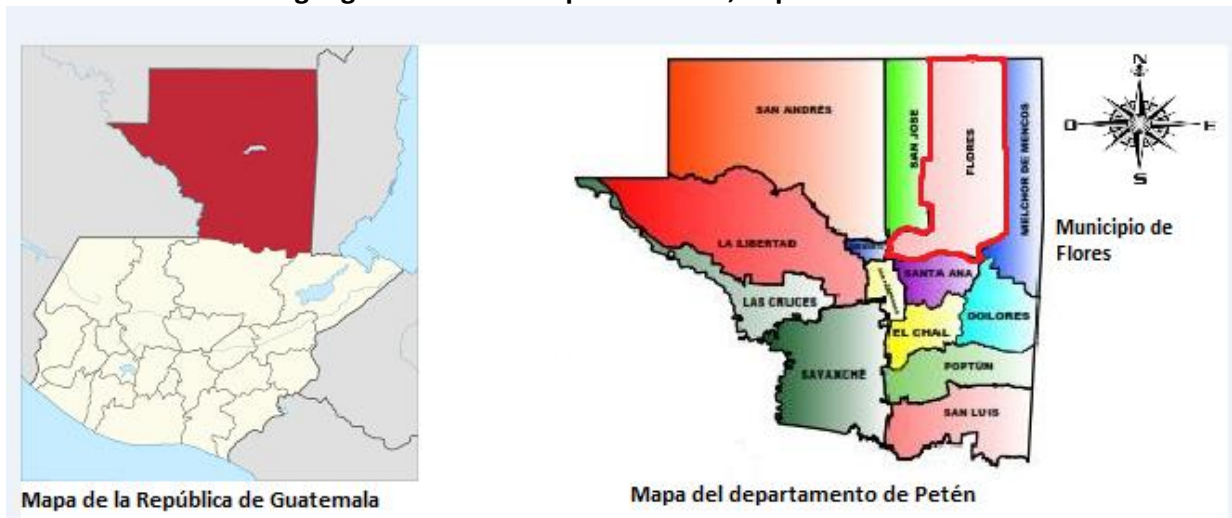
2.1. Ubicación Geográfica¹

El municipio de Flores, se encuentra ubicado en el departamento de Petén a 515 km. de la ciudad de Guatemala dirigiéndose hacia el Norte por la ruta CA-9 hasta el kilómetro 245 y cruce de la Ruidosa, de allí se conduce por la CA-13, hasta llegar al territorio mencionado. El municipio cuenta con una extensión territorial de 4,336 kilómetros cuadrados, es decir, que representa aproximadamente el 12% del territorio total del departamento y es la cabecera del departamento.

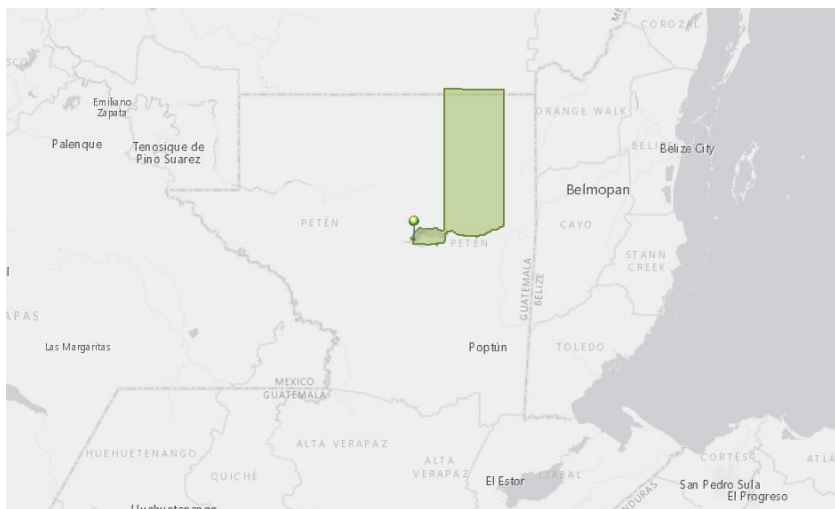
El municipio de Flores limita al norte con el Estado de Campeche de la república de México; al este con el municipio Melchor de Mencos, departamento de Petén; al sur con los municipios de Dolores, San Francisco y Santa Ana, departamento de Petén y al oeste con los municipios de San José y San Benito, también del departamento de Petén.

Su organización territorial se distribuye con 26 lugares poblados, 10 aldeas (San Miguel, Paxcamán, Ixlú, El Naranjo, Macanché, El Zapote, El Remate, El Caoba, Uaxactún y La Blanca) 15 caseríos (El Arrozal, Tres Naciones, El Limón, Altamira, La Democracia, Aguas Nuevas, El Ramonal II, Los Tulipanes, La Máquina, Yaxhá, El Capulinar, Puerta del Cielo, Bajo del Venado, El Porvenir y Zocotzal) y la ciudad de Flores. Sus coordenadas son: Latitud 16°56'00" y Longitud 89°53'00".

Ubicación geográfica del municipio de Flores, departamento de El Petén



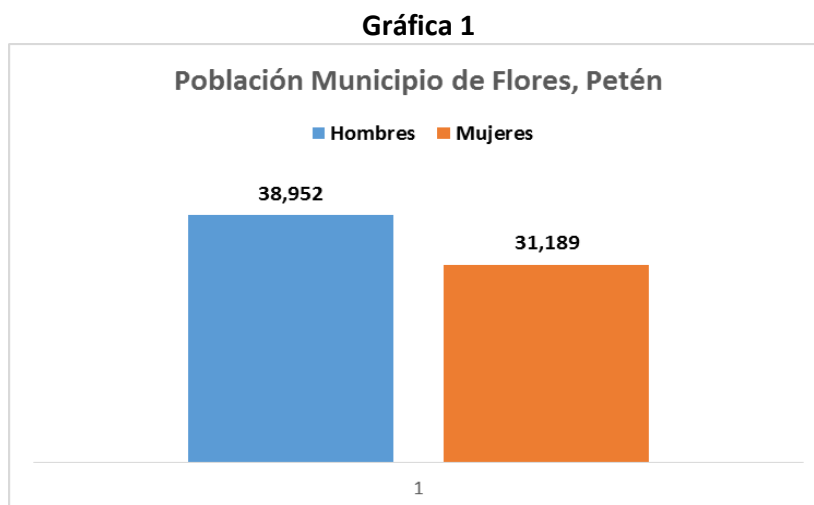
¹ Información obtenida del Diagnóstico Participativo de Seguridad Ciudadana, elaborado en Diciembre del 2015.



Fuente: Mapas elaborados por el departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual –UPCV- 2017

2.2. Proyección Poblacional

Según proyecciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia social para el año 2017 en base a información del Instituto Nacional de Estadística –INE- la población del municipio de Flores de un total de 70,141 habitantes distribuidos en 31,189 de población femenina y 38,952 personas de sexo masculino. El mismo INE hace la distribución por edades de la siguiente manera:



Elaborado por el departamento de Análisis e Investigación Socio delictual 2017 con fuente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-

La tabla 1 y la Grafica 2 anterior muestra que la población en edad adulta representa a la mayoría de la población, le sigue la niñez con un alto porcentaje y jóvenes de 15 a 17 años con un 7% seguido de la población del adulto mayor con un 3%. Tomando en cuenta esta dinámica demográfica, en donde un elevado porcentaje de la población pertenece al grupo de los niños, se deberían realizar actividades interinstitucionales para proteger sus derechos, es decir fomentar en este municipio actividades en el tema de prevención de la violencia.

Tabla 1 Población por grupo etario

Grupo Etario	Total de Población	Porcentaje
0-14	31,068	44
15-17	4,569	7
18-64	32,481	46
65 y más	2,024	3
Total	70,142	100%

Elaboración del departamento de Análisis e Investigación Socio Delictual 2017 con fuente de la Proyección Poblacional para el año 2017 del Sistema de Información Gerencial de Salud –SIGSA- del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-

Gráfica 2



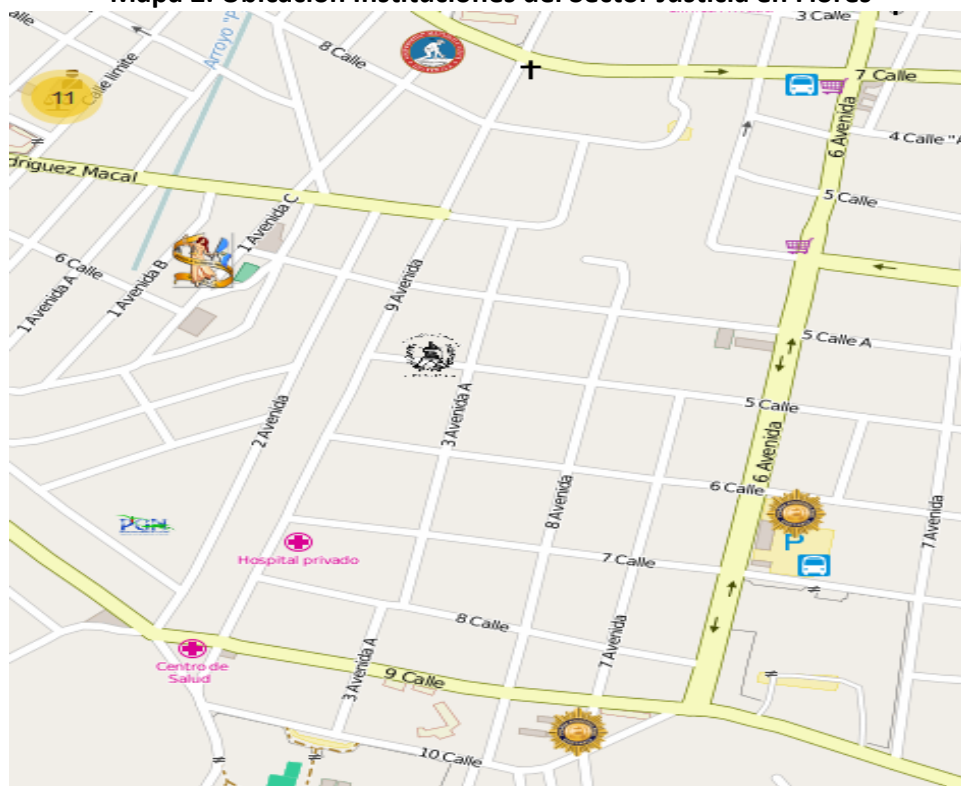
Elaboración del departamento de Análisis e Investigación Socio delictual 2017 con fuente de la Proyección Poblacional para el año 2017 del Sistema de Información Gerencial de Salud –SIGSA- del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-

2.3. Seguridad y Justicia:

Según información obtenida del Plan de Desarrollo del municipio de Flores, la seguridad sigue siendo un reto pues el crecimiento de acciones delictuales ha crecido exponencialmente, y el sistema de protección a la ciudadanía es inoperante, existe muy poca cobertura a las comunidades que se encuentran retiradas del centro urbano. Existe temor entre la población para denunciar estos hechos por medio a represalias.

Los hechos delictivos tienen recurrencia en los barrios: Villa Concepción, El Boulevard, Mercado y periferia de Santa Elena, San Miguel e Isla de Flores. La ruta hacia el centro arqueológico Tikal es de especial atención, ya que, en temporada turística, son frecuentes los asaltos a lo largo del tramo que dirige de Ixlú a Zocotzal, también el tráfico y consumo de drogas al menudeo se observa en la Isla de Flores, Ixlú, El Remate, El Caoba, El Porvenir, Zocotzal y Los Tulipanes.

Mapa 2. Ubicación Instituciones del Sector Justicia en Flores



Fuente: Elaboración Delegada de UPCV con base al Mapa del Sector Justicia / MINGOB/2017

Con respecto a las instituciones del sector seguridad y justicia, en la aldea vecina a Flores, Santa Elena se encuentra ubicada una oficina de División Antinarcóticos de la PNC. Con respecto a instituciones del Ministerio Público en el Municipio de San Benito Petén se encuentra la Fiscalía distrital de Petén, la cual presta atención permanente con servicio de traducción a los municipios de: Flores, San José, San Benito, San Andrés, San Francisco, Santa Ana y Melchor de Mencos. En el municipio también se cuenta con el Instituto de la Defensa Pública Penal. Como apoyo de la sociedad, se encuentra el Bufete Popular de la Universidad Mariano Gálvez el cual brinda asistencia y asesoría legal y social a personas de escasos recursos víctimas de violencia y conflictividad social; también se tiene presencia de organizaciones que apoyan a las mujeres tal es el caso de Asociación de Mujeres Ixquik y El Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia –CAIMUS-

En el capítulo 3 numeral 3.5 Confianza Institucional, se listan dichas instituciones, así como su dirección y número de teléfono. Así mismo, a nivel local los vecinos y líderes comunitarios, a través de COCODEs² resuelven a nivel de acuerdos internos, alguna situación de riesgo latente.

² Según el Plan de Desarrollo Municipal de Flores, Petén 2010-2025, el 61% de los COCODEs pertenecen al área rural y un 39% están en la cabecera municipal. No se registra la cantidad total de COCODEs.

CAPÍTULO 3

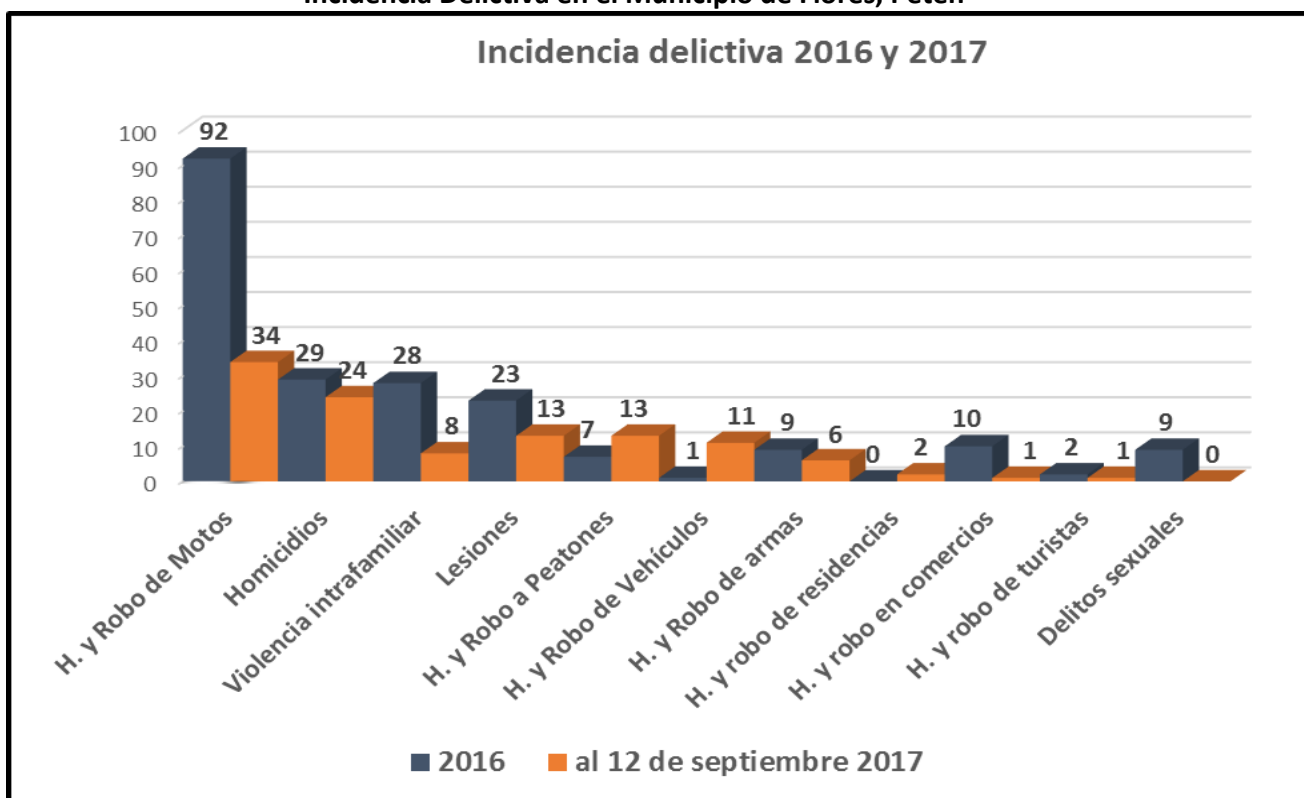
Situación sobre Seguridad Ciudadana

3.1. Incidencia Delictiva Municipal

Según datos obtenidos de la base de datos unificada de delitos del año 2016 y del 1 de enero al 12 de septiembre del 2017 se evidencia que los delitos que ocurren con más frecuencia son: Hurto y robo de motocicletas , homicidios y violencia intrafamiliar, la **Gráfica 3** evidencia que en el año 2016, 92 motocicletas fueron reportadas como robadas y a septiembre del 2017 se reportan 34 casos lo cual es menos de la mitad de los casos ocurridos en el 2016, de continuar así la tendencia indica que en ese delito se está contrarrestando, habría que volver a analizar la situación en enero del 2018 para establecer que tanto aumento esa cifra de septiembre a diciembre.

En el caso del delito de homicidio si preocupa el dato ya que para el año 2016 se reportaron 29 casos y a septiembre del 2017 ya se estaban reportando 24 homicidios es decir que la tendencia es al alza para fin del año 2017. Cabe mencionar que el problema de la violencia intrafamiliar ha disminuido considerablemente en número de casos en el municipio ya que en comparación de los casos reportados en el año 2016 son pocos los que se reportan a septiembre 2017.

Gráfica 3
Incidencia Delictiva en el Municipio de Flores, Petén



Fuente: Elaboración del departamento de Análisis e Investigación Socio delictual 2017 con datos proporcionados por la Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2017

El **Mapa 3** muestra que en dentro de la Isla de Flores es donde más se concentra la incidencia criminal, lo cual es de tomar en consideración para estrategias de prevención de violencia y el delito ya que es donde más se concentra el número de turistas que pernoctan y se movilizan.



Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / JEPEDI-PNC / 2017

3.2 Diagnóstico participativo:

Para recopilar información sobre la percepción de inseguridad, que se utilizó como insumo para formular la política municipal de prevención de la violencia en el municipio de Flores del departamento de Petén, se aplicaron las siguientes herramientas: Conversatorios municipales³ y

³ Realizaron 8 mesas, en la cual participaron 75 personas del municipio de Flores, entre ellos 56 hombres y 19 mujeres. Fecha de realización: el 27 de octubre del 2017 en horario de 9:00 a 17:00 am y el 12 de diciembre del 2017.

grupos focales de mujeres⁴ y jóvenes⁵. Los participantes en la aplicación de las herramientas tenían la característica de ser líderes comunitarios de COCODES asociaciones y cooperativas, alcaldes auxiliares, comisiones de turismo, empleados de departamentos claves de la municipalidad, así como empleados de algunas instituciones gubernamentales con presencia en el municipio.

De manera que, con base a las herramientas aplicadas, se presentan analíticamente una serie de resultados que indican las primordiales problemáticas que acaecen en el municipio de Flores. Dicha priorización se realizó con base a la percepción que tuvieron los participantes en el conversatorio y los grupos focales, es de aclarar que en su orden difieren de la incidencia criminal registrada por la PNC. De modo que para el abordaje de la Política Municipal a continuación se listan las tres problemáticas priorizadas:

1. Extorsiones a comercios
2. Violencia Intrafamiliar
3. Robo a comercios

3.2.1 Caracterización de las problemáticas:

Extorsiones a comercios:

El Artículo 261 del Código Penal define a la Extorsión así: Quien, para procurar un lucro injusto, para defraudarlo o exigirle cantidad de dinero alguna con violencia o bajo amenaza directa o encubierta, o por tercera persona y mediante cualquier medio de comunicación, obligue a otro a entregar dinero o bienes; igualmente cuando con violencia lo obligare a firmar, suscribir, otorgar, destruir o entregar algún documento, a contraer una obligación o a condonarla o a renunciar a algún derecho.

Según participantes de los conversatorios, éste delito de extorsión en el municipio está dirigido a los comerciantes y éste se extiende en todo el territorio municipal tanto a nivel rural como central; según los pobladores éste se desarrolla a cualquier hora del día, los delincuentes no tienen fechas ni días específicos, es impredecible su actuar lo pueden hacer tanto de día como de noche.

Los principales causantes son grupos armados y pandilleros ya existentes en el lugar los realizan grupos delictivos integrados principalmente por jóvenes que afectan a la población en general, pero con mayor frecuencia a los comercios. Según los participantes de los conversatorios consideran que la falta de valores, falta de seguridad y falta de oportunidades de empleo. La población en general puede ser afectada indiscriminadamente por éste delito, aunque los dueños de negocios o comercios son los que más se ven afectados.

⁴ Se contó con la participación de 6 mujeres de las cuales se consideran pertenecer al grupo étnico ladino, Fecha de realización: 4 de noviembre del 2017 de 7:00 a 9:00 am.

⁵ Se realizó un grupo focal de jóvenes el cual se contó con la participación de 09 jóvenes los cuales se consideran pertenecer al grupo étnico ladino, contando con la participación de 7 hombres y 2 mujeres. Fecha de Realización: el 4 de noviembre del 2017 en horario de 11:00 a 12:00 am.

Violencia Intrafamiliar:

De acuerdo a los resultados obtenidos este tipo de violencia se desarrolla principalmente en los hogares y calles del municipio. El origen de este delito se atribuye a los padres, familiares y vecinos. La causa principal de esta violencia se produce por el patrón de enseñanza en los hogares, la falta de valores, el uso no medido de bebidas alcohólicas y drogas en especial por el padre, así mismo éste fenómeno se da mucho por el machismo imperante en la sociedad del municipio, en donde el hombre cree tener el control y poder haciéndolo valer por medio de la violencia. La violencia intrafamiliar afecta principalmente a los niños, jóvenes y mujeres, violencia que se manifiesta por medio de la violencia física y psicológica.

Robo y hurto a comercios:

El robo y hurto a comercios ocurre en las principales calles del área central de Santa Elena y Flores, y algunas veces dentro del mercado viejo de Santa Elena, éste tipo de delito ocurre todos los días de la semana en horas de la mañana, tarde y noche, según los participantes del conversatorio éste fenómeno se da por la falta de empleo y de seguridad.

Son grupos delictivos vinculados a pandillas o maras quienes comenten este delito siendo los dueños de comercios las víctimas, la manera en que actúan es diferente pues algunas veces lo hacen ingresando a los negocios en horas de la noche y en la madrugada violentando la seguridad del local y extrayendo dinero y producto, otras veces lo realizan de día presentándose al negocio como si fueran clientes interesados en algún producto, preguntan por los precios y cuando consideran oportuno entonces asaltan el negocio exigiéndole al dueño del negocio o dependiente dinero o artículos de valor como celulares, entre otros productos.

El robo y hurto es un delito que se debe considerar ya que según los datos ya presentados en la incidencia delictiva por la Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional de la PNC los índices por ejemplo de Robo y Hurto a Motocicletas es uno de los delitos más altos registrados, pero además se registran robos y hurtos a peatones y a comercios que también coinciden con la percepción que los participantes en el conversatorio y grupos focales tienen, este flagelo está afectado a la población.

3.3. Percepción de Inseguridad:

De acuerdo a las herramientas aplicadas la percepción de inseguridad de los pobladores dentro del municipio se puede identificar en tres niveles, baja media y alta. En cuanto a los jóvenes ellos perciben que la inseguridad está en un índice alto pues consideran que los casos de violencia, robos y extorsiones están a la orden día, esto debido a que no hay en el municipio oportunidades de trabajo.

Otros problemas que identificaron fueron la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar. Este grupo de jóvenes considera que quienes cometen los delitos de robos y extorsiones son jóvenes y personas migrantes que se quedan en el municipio por temporadas largas para luego continuar su viaje hacia México. La falta de educación y de valores en el hogar genera ambientes hostiles y de inseguridad lo que provoca que los jóvenes se expongan a situaciones violentas.

Ellos cómo jóvenes sienten temor de ser víctimas de algún delito en especial por el delito de robos y hurtos pues como se mencionó son delitos que se dan constantemente en la ciudad. En realidad, manifestaron algunos de ellos que han sido víctimas de violencia intrafamiliar, discriminación y robo.

Debido a la falta de energía eléctrica en las calles y avenidas, la falta de presencia de la PNC y el Ejército de Guatemala, falta de apoyo de autoridades locales y de los diputados hacia el departamento son problemas que tienen que ver con la seguridad del municipio y que si no se solucionan afectan a la juventud a desarrollarse plenamente. Lamentablemente, el grupo de jóvenes dijo desconocer de la existencia de alguna ley que les protejan.

En cuanto a las mujeres su nivel de percepción de violencia también es alto debido a que consideran que hay muchos casos de extorsiones, robo, violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer y discriminación que les afecta a su propio desarrollo de género. Además, indicaron que la venta y consumo de drogas también es otro problema que afecta a las mujeres. Mencionaron que la limitada participación de las mujeres dentro de la sociedad y en particular en puestos políticos así también la discriminación laboral les afecta en su crecimiento profesional, este tipo de situaciones las exponen a las mujeres a contextos violentos.

Consideran que las mujeres son percibidas como mujeres valientes, luchadoras y dispuestas a salir adelante, sin embargo, en el área rural las mujeres son consideradas valiosas para los trabajos domésticos. El grupo de mujeres manifestó que ellas conocen de las leyes a favor de la mujer como por ejemplo la Ley de Femicidio, pero consideran que a nivel rural éste tipo de leyes no es conocida por las mujeres. Manifestaron que conocen de instituciones dentro del municipio que apoyan a las mujeres como lo son: Asociación de Mujeres Ixquik y El Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia –CAIMUS-.

3.4. Confianza Institucional:

La confianza en las instituciones no es percibida como satisfactoria, ya que muchos de los pobladores expresan que no tienen una buena comunicación con las diversas instituciones encargadas de impartir justicia.

De manera que los jóvenes expresaron que existe una buena relación con los COCODEs del lugar, aunque dentro de los COCODEs no hay participación de los jóvenes, así como también con grupos religiosos en donde pueden tomar acciones preventivas y participativas donde pueden dialogar con los vecinos para las posibles soluciones de las diversas problemáticas.

En cuanto a las mujeres expresaron que no hay una buena relación con el gobierno local, ya que cada institución actúa por su lado, por lo que la respuesta de dichas instituciones en materia de seguridad y justicia es poca o no es suficiente, consideran que la PNC no interviene en el tratamiento de la violencia en contra de las mujeres.

Los jóvenes indican que las instituciones en materia de seguridad y justicia evidencian un crecimiento en corrupción, falta de insumos y malos funcionarios públicos hacen que las

instituciones cada día presten un mal servicio. Creen que la PNC hace un esfuerzo, pero no es lo suficiente para combatir la violencia. Los jóvenes consideran que no hay organizaciones de la sociedad civil u ONGs que les apoyen excepto las iglesias evangélicas.

Las instituciones que velan por la seguridad y justicia dentro del municipio se listan a continuación:

Tabla 2 Ubicación de las Instituciones del Sector Justicia

Institución	Dirección	Teléfono
Sub Estación 62-12	3ª. Calle 6-79 zona 2 de Santa Elena	5791-1072 / 4603-6973
División Anti-Narcóticos PNC	2ª. Lotificación colonia Maya, Santa Elena	7926-1269
Bufete popular UMG	2ª. Avenida 4-30 zona 1 de Santa Elena	7926-2303 / 7926-0283
Juzgado de Paz (Flores)	2ª. Avenida, antiguas oficinas de Fonapaz, Santa Elena	7926-2391
Instituto de la Defensa Pública Penal	Residenciales Shekina, Barrio Villa de Concepción, Santa Elena	7926-2391

Fuente: Elaboración Delegada de UPCV en Petén con base al Mapa del Sector Justicia / MINGOB / 2017

CAPÍTULO 4

Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito Municipio de Flores Departamento de Petén

4.1. Objetivo General:

Contribuir a la reducción de hechos delictivos identificados previamente a través de un esfuerzo de trabajo coordinado entre municipalidad, autoridades comunitarias e instituciones gubernamentales expertas en prevención de la violencia y el delito.

4.2. Objetivos Específicos:

- Identificar las principales problemáticas que han generado la conflictividad social y así poder brindar estrategias pacíficas en una intervención de seguridad ciudadana.
- Coordinar de manera integral acciones para afrontar estrategias adecuadas para resolver diferencias de intereses y promover la convivencia pacífica.
- Proveer soluciones para alcanzar acuerdos pacíficos basados en el diálogo, que ayuden a recuperar tranquilidad del municipio.
- Recomendar mecanismos estratégicos para la coordinación de esfuerzos entre la municipalidad de Flores y sus comunidades.
- Propiciar el diálogo entre la corporación municipal y comunidad referente a la recuperación de espacios públicos, para el bien común de las áreas mayormente afectadas por los delitos mencionados.

- Impulsar que sea una política incluyente sin importar género, edad, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual y personas con capacidades diferentes.

4.3. Delimitación de la Política Municipal:

La Política Municipal se implementará en el municipio de Flores, departamento de Petén, teniendo una duración de 3 años que comprende el período 2018 al 2021.

La Política abordará las siguientes problemáticas: extorsiones a comercios, violencia Intrafamiliar, robos a comercios, así como delitos o conflictos que generan violencias principalmente hacia la niñez, adolescencia y juventud y mujer.

Basándose en resultados de las herramientas aplicadas, se identificó que el sector niñez, juventud, adolescencia, y mujer, son vulnerables ante el fenómeno de la violencia, por lo que de esa cuenta se priorizaron los ejes de: Prevención de la Violencia contra la Niñez, Prevención de la Violencia contra la Adolescencia y Juventud, Prevención de la Violencia contra la Mujer, Prevención de la Violencia a nivel comunitario y, Prevención de la violencia vial y accidentes de tránsito.

4.4. Instituciones responsables y sistema de coordinación:

La presente política se pretende que sea implementada con el liderazgo de la Municipalidad del municipio de Flores, departamento de Petén, apoyándose logística y administrativamente en la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-. Las instituciones que integran la COMUPRE tendrán responsabilidad directa en la ejecución de la Política de acuerdo con lo que se establece en la matriz estratégica.

Las instituciones que tienen presencia en el municipio y que tendrán intervención directa en la Política Municipal serán los representantes de la Municipalidad, Policía Nacional Civil, Ministerio Público (MP), el Ministerio de Gobernación a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV), los COCODES así como cualquier otra instancia que de Estado y sociedad civil que contribuya a la prevención de la violencia.

4.5. Resultados e impactos esperados:

Con respecto a las tres problemáticas identificadas que producen violencias es importante considerar que pueden ser abordadas para minimizar sus índices con el apoyo de las instituciones y organizaciones no gubernamentales existentes en el municipio y también las que existen fuera del mismo.

En el caso de los delitos de extorsiones y robos a comercios, los participantes en el conversatorio indicaron que es uno de los problemas que más están afectando al municipio, por lo que es importante que los vecinos asuman un rol protagónico en la disminución del problema por medio de la denuncia y luego, la Subestación de la Policía Nacional Civil ubicada en la aldea vecina Santa Elena, asuma un rol protagónico desde la recepción de las denuncias de la población la desarticulación de pandillas estructuradas para cometer estos delito así como a través de monitoreo

y vigilancia constante en las zonas o puntos en donde el problema está ocurriendo, de igual manera la PNC juega un rol importante para la disminución del delito en el proceso de captura de los delincuentes.

Posterior a ello el Ministerio Público también juega su papel en el proceso de investigación a efecto de brindar las pruebas necesarias para que los Juzgados asuman su rol de imputar condena.

De igual manera, la violencia intrafamiliar es un problema que puede ser abordado desde las denuncias que se realicen por los vecinos así como las instituciones educativas, así como la PNC el Instituto de la Defensa Pública Penal y el Juzgado de paz ubicado ambas instituciones ubicadas en la isla de Flores, de igual manera el Bufete Popular de la Universidad Mariano Gálvez es una instancia que puede apoyar acompañando casos desde lo social y jurídico a las víctimas de éste problema, así como gestionar y coordinar apoyo a la Procuraduría de Derechos Humanos –PDH- y a la Procuraduría General de la Nación –PGN-, Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, Gobernación Departamental, Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-, Comisión Presidencial de Derechos Humanos –COPREDEH- y el Sistema de resolución alternativa de conflictos del Organismo Judicial –OJ-.

Los participantes creen que ellos como Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia, líderes comunitarios y vecinos del lugar tienen alguna responsabilidad en el tema de la pérdida de valores, pero también tienen responsabilidad en la búsqueda de soluciones a este problema y están en la obligación de denunciar estos hechos a las autoridades, estiman que no deben aceptar el vivir en estas condiciones dentro del hogar por lo que se deben organizar para prevenirlos. En adición, la forma de prevenir o solucionar este problema, indican que es a través de la correcta aplicación de leyes, fortaleciendo la cultura de denuncia, enfocar más el trabajo en la educación y realizar talleres para fomentar los valores.

En general, los COCODEs serían quienes en primera instancia apoyarían en la búsqueda de soluciones a los problemas de violencia mencionados, por medio de su liderazgo adquirido por la confianza que la población les ha brindado. La municipalidad a través de sus diferentes direcciones en particular la de la Niñez y Adolescencia, mujer, etc. es un ente institucional que vela por el bienestar de los vecinos y puede ser un ente de apoyo y de liderazgo en el tema de prevención de la violencia y el delito. Es decir, si los diferentes actores del municipio ejecutan su papel en el tema de prevención de la violencia y conflictividad, se estaría contribuyendo a disminuir los índices de violencia, así como los índices de impunidad recuperando así la confianza de la ciudadanía con respecto a las instituciones locales y las de Seguridad y Justicia.

A continuación, se dan a conocer algunas líneas de trabajo que impactarían en la reducción de la violencia y el delito del municipio de Flores del departamento de Petén:

- ✓ Realización de campañas de concientización que generen conocimientos y capacidades en temas de prevención de la violencia, así como las rutas de denuncia y conocimiento de instituciones de justicia y seguridad; dirigido a niños, jóvenes y mujeres.

- ✓ Propiciar el acercamiento entre la población y las instituciones que trabajan el tema de prevención de la violencia para fomentar la cultura de denuncia como un mecanismo en la resolución de conflictos.
- ✓ Impulsar el acercamiento e involucramiento comunitario, para reducir la violencia contra la mujer e intrafamiliar ante las organizaciones respectivas, que se encuentren presentes en el municipio y/o cabecera departamental.
- ✓ Establecimiento de mesas de diálogo en una base constante, entre los principales actores para mantener la comunicación fluida y evaluar algún obstáculo que pudiera presentarse sobre los delitos y violencias priorizados.
- ✓ Involucramiento a niños, adolescentes y jóvenes en la participación de actividades en temas ambientales, culturales y deportivos para la recuperación de espacios públicos.

4.6. Seguimiento, monitoreo y evaluación:

El seguimiento de las actividades correrá a cargo de la Subcomisión de Supervisión y Transparencia de la COMUPRE. Para ello contarán con el apoyo técnico de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Flores y de la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia. El seguimiento será bimensual, para generar información coherente con el desarrollo de las actividades.

Los indicadores y los medios de verificación de las matrices de planificación de la Política Pública Municipal proveerán los insumos necesarios para medir el nivel de concreción de cada uno de los objetivos específicos definidos de acuerdo a la temporalidad que se proyectó para cada uno de ellos. El seguimiento proveerá los insumos para realizar los informes correspondientes para aquellos actores de la sociedad civil interesados en la auditoría social del proceso.

El monitoreo descansa en las matrices de planificación de la Política Pública Municipal. La realización del monitoreo recaerá en la Dirección Municipal de Planificación, instancia que cuenta con competencias de verificación propias del ciclo de proyectos. Los hallazgos, medidos trimestralmente, ayudarán a determinar qué dependencias o instituciones están avanzando en la concreción de sus objetivos y cuáles necesitan retroalimentación para retomar los esfuerzos encaminados a cumplir con sus actividades y objetivos. También proveerá del insumo esencial para la toma de decisiones en el seno de la COMUPRE, con la finalidad de replantear o priorizar actividades según su nivel de cumplimiento.

La evaluación se realizará cuando finalice el tiempo proyectado de la Política Pública Municipal, en 2020. Ello no va en detrimento de las actividades de seguimiento y monitoreo, de las cuales se obtendrán mediciones que se contrastarán con las metas que se alcancen.

En las matrices de planificación están consignados los indicadores y medios de verificación para realizar las actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación. Los criterios de análisis de los mismos, así como para la redacción del informe de transparencia y rendición de cuentas se consignarán en el plan de acción de la política municipal.

Listado de acrónimos

APROFAM	Asociación Pro Bienestar de la Familia
CAIMUS	Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
COPREDEH	Comisión Presidencial de Derechos Humanos
JEPEDI	Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OJ	Organismo Judicial
PNC	Policía Nacional Civil
PDH	Procuraduría de Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SGPD	Subdirección General de Prevención del Delito
SIGSA	Sistema de Información Gerencial de Salud
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia
USAID	United States Agency for International Development

Bibliografía

Conversatorio. Comisión Municipal de Prevención de la Violencia (2017). Municipio de Olopa, Departamento de Chiquimula.

Grupo Focal de Jóvenes. Unidad para la prevención Comunitaria de la Violencia. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. Ministerio de Gobernación (2017). Municipio Olopa, Departamento de Chiquimula.

Grupo Focal de Mujeres. Unidad para la prevención Comunitaria de la Violencia. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. Ministerio de Gobernación (2017). Municipio de Olopa, Chiquimula.

Incidencia Criminal Acumulada (2017). Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional. Policía Nacional Civil.

Ministerio de Gobernación (2014) Política Nacional: Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. Ministerio de Gobernación-USAID Prevención de la Violencia- RTI International-CECI. Guatemala, C.A.

Unidad para la prevención Comunitaria de la Violencia. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. Ministerio de Gobernación (2016). Modelo de Abordaje –UPCV-, Guatemala.

Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia. Municipio de Flores, Petén. Plan de Desarrollo Flores, Petén 2011-2025 (2010).

Sistema de Información Gerencial de Salud –SIGSA-. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-Proyección Poblacional para el año 2017.

ANEXO I. Matrices de Planificación de la Política Pública Municipal

1. MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Eje	Prevención de la violencia contra la niñez, adolescencia y juventud							
Objetivo General:	Reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la niñez, adolescencia y juventud, por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos							
Objetivo específico:	Incrementar las oportunidades de progreso social de los niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad							
Línea Maestra	Impulsar y promocionar oportunidades para la participación e interacción con jóvenes, adultos e instituciones, respetuosos de la ley y normas sociales							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Fomentar el desarrollo de competencias sociales, emocionales o morales que lleven a los/as adolescentes a mostrar un mayor equilibrio y ajuste personal.	Desarrollar "Viernes Culturales y deportivos en las comunidades" que involucre a la familia como un pilar fundamental en el desarrollo emocional de las y los adolescentes y jóvenes.	Número de encuentros familiares	Informe detallado, editado y verificado. Fotografías.	1 encuentro Familiar deportivos y culturales en los barrios: 1. Uaxactún 2. Tzocotzal 3. El Porvenir 4. El Remate 5. El Caoba Por cada uno de los años.	Municipalidad con apoyo de: MIDES, MICUDE, UPCV.	COMUPRE OFICINA DE LA JUVENTUD, UPCV	2018-2021	Q, 1,000.00 Anual. (Los montos están sujetos a disponibilidad Financiera de la Municipalidad)

Propiciar el diálogo entre la corporación municipal y comunidad referente a la recuperación de espacios públicos, para el bien común de la población.	Desarrollar trenes de aseo y concientizar a los niños, adolescentes y jóvenes en temas de la importancia de mantener limpio el medio ambiente. Realizar actividades que promuevan el ciclo paseo ecológico en el municipio.	Número de jóvenes capacitados Número de trenes de aseo Número de Ciclo Paseos Ecológicos	Listado de participante en las capacitaciones. Registro y fotográfico de las capacitaciones. Listado de participantes en el Ciclo Paseos Ecológicos Registro y fotográfico del Ciclo Paseos Ecológicos	100 jóvenes capacitados anualmente . 02 trenes de aseo al año. 200 personas en el Ciclo Paseo Ecológico 01 Ciclo Paseo Ecológico al año.	Municipalidad con apoyo de: UPCV, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, OGAM y Servicios Públicos.	COMUPRE OFICINA DE LA JUVENTUD, UPCV	2018-2021	Q, 900.00 Anual. (Los montos están sujetos a disponibilidad Financiera de la Municipalidad)
---	---	--	---	--	---	--------------------------------------	-----------	--

Eje	Prevención de la Violencia contra la niñez, adolescencia y juventud							
Objetivo General:	Contribuir a la reducción de hechos delictivos y violencias identificadas y priorizadas por los vecinos, con el propósito de mejorar la convivencia pacífica y el desarrollo con un enfoque de prevención en el municipio de Flores, Petén.							
Objetivo específico:	Reducir el número de niños, adolescentes y jóvenes involucrados en problemas de adicción relacionados con las drogas y alcoholismo.							
Línea Maestra	Fortalecer el recurso humano encargado del desarrollo de los programas de prevención de la violencia en el eje de niñez.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Aprovechar los espacios físicos municipales, de los centros educativos y/o comunitarios, así como las iglesias para implementar los círculos de orientación a padres de familia, desarrollando sus habilidades parentales con la finalidad de reducir los factores generadores de conflicto familiar que inducen al consumo de drogas o embarazos a temprana edad o la inclusión en pandillas.	Coordinar la presentación de una obra de teatro sobre temas de prevención del consumo de alcohol y drogas, a temprana edad, consecuencias de la inclusión en pandillas, prevención de la violencia contra la niñez y la práctica de valores familiares.	50 niños, adolescentes y jóvenes participantes en la presentación de la obra.	Fotografías, listados de asistencia, Informe detallado.	1 obra de teatro realizado en el municipio por cada año.	OMPNA Municipalidad	COMUPRE. UPCV, Delegación de Prevención del Delito de PNC.	2018-2021	Q1500.00 anuales. (Los monto están sujetos a disponibilidades Financieras de la Municipalidad)

2. MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Eje	Prevención de la Violencia contra la Mujer							
Objetivo General del Eje	Contribuir a la reducción de hechos delictivos y violencias identificadas y priorizadas por los vecinos, con el propósito de mejorar la convivencia pacífica y el desarrollo con un enfoque de prevención, en el municipio de Flores, Petén.							
Objetivo Específico	Implementar estrategias coordinadas para la prevención de la violencia contra la mujer.							
Línea Maestra	Integrar, de acuerdo con las necesidades de la población afectada los servicios y estrategias de en materia de prevención de la violencia contra la mujer.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Cumplir con la implementación y monitoreo de las rutas de atención integral para las mujeres víctimas de violencia.	Facilitar talleres para explicar los contenidos y utilización de los protocolos de atención a las víctimas de violencia contra la mujer, dirigido a las mujeres del municipio.	Capacitación a DMM, y 15 lideresas	Fotografías, listados de asistencia, Informe detallado.	1 capacitación por año	Dirección Municipal de la Mujer.	COMUPRE, UPCV, Y Prevención del Delito de PNC	2018-2021	Q200.00 por año. (Los montos están sujetos a disponibilidad Financiera de la Municipalidad)

Eje	Prevención de la Violencia contra la Mujer							
Objetivo Específico	Implementar estrategias coordinadas para la prevención de la violencia contra la mujer.							
Línea Maestra	Promover cambios en la forma de relacionarse entre hombres y mujeres, desnaturalizando y deslegitimando la violencia en contra de la mujer.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Difundir e incidir en la aplicación de los instrumentos legales de promoción y protección de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.	Promover la participación social masculina y femenina en una marcha para concientizar a la población sobre los derechos de la mujer y la eliminación de otras formas de violencia contra la Mujer.	Participación de 100 personas en la marcha, en conmemoración del día internacional de la mujer.	Fotografías Listados de asistencia e Informe detallado.	1 marcha al año	Dirección Municipal de la Mujer	COMUPRE, UPCV	2018-2021	Q500.00 por año. (Los monto están sujetos a disponibilidad Financiera de la Municipalidad)

Eje	Prevención de la violencia contra la mujer.							
Objetivo General:	Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho a las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación.							
Objetivo específico	Implementar estrategias coordinadas y coherentes para la disminución de mujeres víctimas de la violencia.							
Línea Maestra	Integrar, de acuerdo con las necesidades de la población afectada, los servicios y estrategias de gobierno y las entidades territoriales.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Realizar campañas informativas acerca de los derechos de las mujeres, y de las instancias donde pueden acudir en caso que sean víctimas de violencia.	Desarrollar campañas informativas en medios radiales y de televisión local, sobre la cultura de la denuncia.	Número de campañas sobre la cultura de la denuncia.	Informe detallado, editado y verificado. Fotografías.	1 campaña de cultura de denuncia realizada cada 2 años.	Dirección Municipal de la Mujer	COMUPR EUPCV	2018-2021	Q. 800.00 (Los monto están sujetos a disponibilidad Financiera de la Municipalidad)

3. MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A NIVEL COMUNITARIO

Eje	Prevención de la violencia a nivel comunitario							
Objetivo General:	Lograr la participación de las comunidades en la elaboración e implementación de planes comunitarios de prevención de la violencia							
Objetivo específico:	Incrementar las oportunidades de progreso social y fortalecer la empleabilidad de adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.							
Línea Maestra	Impulsar y promocionar oportunidades para la participación e interacción con jóvenes, adultos e instituciones, respetuosos de la ley y normas sociales.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Capacitar a los COCODES para que ellos conformen las comisiones de prevención de la violencia y el delito con énfasis a las necesidades de las comunidades.	Conformar COCOPRES Utilizando el modelo de abordaje de la UPCV	Número de COCOPRES Conformadas Actas y certificaciones de actas, listados de asistencias. Fotografías	Informes de actividades.	2 COCOPRES conformadas anualmente.	Municipalidad UPCV	COMUPRE UPCV	2018-2021	Q. 300.00 (Los monto están sujetos a la disponibilidad Financiera de la Municipalidad \
	Coordinar entre autoridades locales y PNC la implementación de acciones	Número de acciones coordinada entre las entidades.	Informe detallado, editado y verificado. Fotografías.	2 Reuniones de coordinación anualmente.	MunicipalidadCOCOPRE y PNC	COMUPRE UPCV	2018-2021	Q. 500.00 (Los monto están sujetos a la disponibilidad Financiera de la

Promover capacitaciones en temas de prevención de la violencia dirigida a organizaciones comunitarias.	Sensibilizar en temas de prevención de la violencia y el delito en centros educativos, espacios comunitarios y municipales.	Número de niños (as), jóvenes, mujeres y adulto mayor capacitado. Número de capacitaciones impartidas.	Listado de participantes en las capacitaciones . Registro fotográfico de las capacitaciones impartidas	50 niños (as), jóvenes, mujeres y adulto mayor, capacitados anualmente. 04 capacitaciones impartidas al año	Municipalidad ad COCOPRE UPCV	COMUPRE UPCV	2018-2021	Q. 2,000.00 (Los monto están sujetos a la disponibilidad Financiera de la Municipalidad)
--	---	--	---	--	--	-----------------	-----------	--

4. MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA VIAL Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Eje	Prevención de la violencia vial y accidentes de tránsito							
Objetivo General:	Fomentar mecanismos de prevención y educación vial, así como de coordinación interinstitucional y aplicación de las normas jurídicas para la neutralización y minimización de los riesgos viales.							
Objetivo específico:	Realizar actividades relacionadas con la regulación, control, ordenamiento y administración para prevenir accidentes de tránsito.							
Línea Maestra	Impulsar y promocionar oportunidades para los conductores de un vehículo, que sean respetuosos de la ley y normas sociales.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Capacitar a la comisión de seguridad conformada por los COCODES e instituciones de seguridad vial, integrada por representantes multisectoriales relacionados a seguridad vial.	Coordinar con la PNC capacitaciones sobre la Ley de Tránsito, prevención de la violencia vial y accidentes de tránsito para fortalecer los conocimientos de la población en general.	Número de personas capacitados Número de cursos impartidos.	Listado de participantes en las capacitaciones. Registro filmográfico y fotográfico de las capacitaciones.	50 jóvenes capacitados anualmente . 02 cursos impartidos al año.	Municipalidad PNC	COMUPR EUPCV	2018-2021	Q. 1,000.00 (Los montos están sujetos a disponibilidad Financiera de la Municipalidad)

ANEXO II Formato para determinar el seguimiento y monitoreo

Eje temático	Objetivo	Actividad	Responsable	Nivel de Avance	Observaciones	Resultados/productos
		1				
		2				
		3				
		4				
		5				

ANEXO III Aval de la Municipalidad de Flores, Petén



*Municipalidad
Flores, Petén
Guatemala, C.A.*

LA INFRASCRITA SECRETARÍA MUNICIPAL DE FLORES, CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE PETÉN, CERTIFICA: QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL TOMO NÚMERO CUARENTIOCHO SE ENCUENTRA EL ACTA QUE COPIADA DICE:

ACTA NÚMERO: 019-2018.- Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Flores, Cabecera del departamento de Petén, siendo las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos, del día uno de marzo del año dos mil dieciocho, reunidos en el Despacho Municipal, el T.U. Carlos René Caal, Alcalde Municipal, Maynor Roman Milian Casanova, Síndico Primero, Carlos Roderico Irias Morales, Síndico Segundo, Cesar Alexander Flores Soler, Concejal Primero, Wilfred Israel Portillo Campos, Concejal Segundo, Jorge Mario Romero Zetina, Concejal Tercero, Juan José Alonzo Rodríguez, Concejal Cuarto, José Eduviges Berges Jiménez, Concejal Quinto, y Secretaría Municipal que suscribe, para dejar constancia de lo siguiente.

TERCERO: Informe No. 049-2018, de Coordinación de Juventud Educación Cultura y Deporte, Coordinadora de Cocodes, Dirección Municipal de la Mujer, remiten informe sobre la actividad realizada en conjunto a través de la Delegada Departamental, Delfina García Barrios, de la UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, -UPCV-, del Tercer Viceministerio de la Prevención de la Violencia y el Delito. Ministerio de Gobernación, se elaboraron **LAS MATRICES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA QUE FORMAN PARTE DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, 2018-2021, DEL MUNICIPIO DE FLORES, PETÉN**, las cuales se conforman de la siguiente manera: **1.- MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVETUD. 2.- MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.- 3.- MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A NIVEL COMUNITARIO.- 4.- MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA VIAL Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO.-** Por lo que el Honorable Concejo Municipal, después de analizado el tema, por unanimidad, Acuerda: Aprobar **LAS MATRICES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA QUE FORMAN PARTE DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, 2018-2021, DEL MUNICIPIO DE FLORES, PETÉN**, las cuales se conforman de la siguiente manera: **1.- MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVETUD. 2.- MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.- 3.- MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A NIVEL COMUNITARIO.- 4.- MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA VIAL Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO.-** Debiendo remitirse a donde corresponda, para los trámites de ley pertinentes. - NOTIFIQUESE.-

No habiendo nada mas que hacer constar se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las veintiuna horas con ocho minutos, firmando para constancia los que en la misma intervinimos.-

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EL DÍA CINCO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -

T.U. Carlos René Caal
Alcalde Municipal

Profa. Mayra Yanet Cuellar Corzo
Secretaria Municipal

SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



UPCV Guatemala

